

COMUNICADO N° 173 - AGP-UGEL TACNA

REITERA INFORME SOBRE MODIFICACION DE HORARIO POR BAJAS TEMPERATURAS

REFERENCIA: OFICIO N° 092-2018-AGP-D.UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA

Se comunica a los directores de las instituciones educativas que la UGEL TACNA, mediante el documento de la referencia, dispuso que se implementen medidas ante las bajas temperaturas, entre las cuales está la modificación del horario en el turno mañana y el horario de salida en el turno tarde y noche.

La modificación del horario escolar debió ser comunicada a la UGEL TACNA tal como se dispuso en el oficio de la referencia. En vista que a la fecha algunos directores(as) no han cumplido, se le solicita que con carácter de muy urgente debe informar el horario modificado por las bajas temperaturas a la UGEL TACNA en un plazo de 24 horas bajo responsabilidad.

Se adjunta el OFICIO N° 092-2018-AGP-D.UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA

Tacna 07 de agosto de 2018



Tacna, 06 JUN. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 092 -2018-AGP-D.UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A):
DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EBR, EBA, EBE Y ETP

Presente.-

ASUNTO : MODIFICACION DE HORARIO ESCOLAR POR BAJAS TEMPERATURAS

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 166-2018-PREVAED-DRSET/GOB.REG.TACNA

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que los Directores de las II.EE. EBR, EBA, EBE Y ETP deben adoptar medidas ante las bajas temperaturas que vienen ocurriendo en nuestra localidad para salvaguardar la salud de los estudiantes. Al respecto, las acciones que debe implementar son las siguientes:

1. Modificar el horario de ingreso en el turno mañana y el horario de salida en los turnos tarde y noche. Dicha modificación consistirá en retrasar el ingreso y adelantar la salida de los estudiantes, de acuerdo a la realidad geográfica de la institución educativa. El horario modificado será comunicado a todos los padres de familia para que tomen las precauciones del caso; así mismo, será comunicado a la UGEL Tacna hasta el 11-06-2018 bajo responsabilidad del director.
2. Promover en los estudiantes el uso de ropa abrigadora como chompas, casacas, abrigos y otros que permitan a los estudiantes protegerse de las bajas temperaturas, sin importar el color de los mismos.
3. Sugerir a los padres de familia brindar una dieta a sus hijos considerando alimentos ricos en vitaminas A, C, y E.
4. Coordinar con los establecimientos de salud de su jurisdicción a fin de generar un conjunto de acciones preventivas contra resfríos e infecciones broncas pulmonares.
5. Supervisar que los quioscos escolares no expendan bebidas heladas, paletas, helados y otros que atenten contra la salud de los estudiantes.
6. Mantener activo el COE informándose a través de los avisos meteorológicos emitidos por el SENAMHI para monitorear, evaluar e identificar las necesidades en el servicio educativo a causa de las bajas temperaturas.
7. La jornada laboral del personal directivo, jerárquico, docente, auxiliar y administrativo no deberá sufrir ninguna variación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



PROF. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL TACNA

GLTC/D.UGEL.T
MJGA/J.AGP
c.c. archivo